

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



ESTADO No. 16

ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
 PROVIDENCIAS PARA NOTIFICAR POR ESTADO
 HOY 09 DE ABRIL DE 2021

No.	RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE/CAUSANTE/COMITENTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	250534089001 2007-00112	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ URREA	8/04/2021	NO ACCEDE A SOLICITUD DTE
2	250534089001 2012-00079	EJECUTIVO	CORPORACION SOCIAL CUNDINAMARCA	SANDRA MARIELA CUEVAS VIDAL	8/04/2021	ORDENA REHACER ACT. LIQUIDACION CREDITO
3	250534089001 2012-00096	EJECUTIVO	CORPORACION SOCIAL CUNDINAMARCA	JAMES ERNESTO RUBIANO MORENO	8/04/2021	ORDENA REHACER ACT. LIQUIDACION CREDITO
4	250534089001 2019-00139	PERTENENCIA	MARCO ANTONIO TECHO OCHOA	LUZ MARÍA TENORIO VALLECILLA, OTROS	8/04/2021	PREVIO A RESOVER SOLICITUD ACLARE LO PRETENDIDO
5	250534089001 2019-00140	PERTENENCIA	MARCO ANTONIO TECHO OCHOA	LUZ MARÍA TENORIO VALLECILLA, OTROS	8/04/2021	PREVIO A RESOVER SOLICITUD ACLARE LO PRETENDIDO
6	250534089001 2019-00149	PERTENENCIA	MARCO ANTONIO TECHO OCHOA	LUZ MARÍA TENORIO VALLECILLA, OTROS	8/04/2021	PREVIO A RESOVER SOLICITUD ACLARE LO PRETENDIDO
7	250534089001 2019-00179	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GLORIA YANETH MORA TORRES	8/04/2021	DECRETA EMPLAZAMIENTO DDA
8	250534089001 2020-00005	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ALBERTO CARDENAS MUÑOZ	8/04/2021	NO TENER POR EFECTUADA NOTIFICACION
9	250534089001 2020-00157	EJECUTIVA	MARIA STELLA MOLANO VIRVIESCAS	LUIS ALBERTO BERNAL LEAL	8/04/2021	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO PARCIALMENTE
10	250534089001 2021-00018	PERTENENCIA	DORA MARGARITA SANABRIA CASAS	HEREDEROS PASTORA CASAS DE S E IND	8/04/2021	ADMITE DDA DE PERTENENCIA
11	250534089001 2017-00151-ACUM2018-00190	EJECUTIVO	VICTOR CORZO SUAREZ- CESIONARIO	JOSELYN CARREÑO LIZARAZO	8/04/2021	SEÑALA FECHA DE REMATE

NOTIFICACION: Para Notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Arbelaez (CUND), conforme a la directriz dada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, mediante el cual se adoptan medidas para el levantamiento de los terminos judiciales y se adoptan otras disposiciones por motivo de salubridad pública y fuerza mayor, con el propósito de proteger a los servidores judiciales y usuarios del contagio del virus COVID- 19. Por el termino de un día, hoy 09 de abril de 2021. SIENDO LAS 8:00 A.M.


 NIRTZA PATRICIA GUTIERREZ ACOSTA- SECRETARIA

